ACUERDOS DE LA MESA DE DIALOGOS ENTRE LA ASAMBLEA GENERAL DEL PARO DEL 09 DE ENERO DE 2026 Y ENTIDADES CONVOCADAS

N°	ACUERDO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	El Ministerio Público en conjunto, hará seguimiento a los compromisos establecidos en la mesa de diálogo y negociación instalada el día de hoy.	Entidades que conforman el Ministerio Público en cabeza de la c	Permanente
2	El alcalde de Mitú y el Gobernador de Vaupés garantizan que no habrá persecución política y se respetará las vinculaciones contractuales a todas las personas que han hecho parte de las manifestaciones por los asuntos que tienen que ver con la prestación del servicio de energía y los servicios públicos esenciales. Así mismo, la policía Nacional garantizará que no entregará informes a la Fiscalía General de la Nación ni a la Inspección de Policía de Mitú donde sean señaladas las personas que han participado en las manifestaciones por los asuntos que tienen que ver con la prestación del servicio de energía y los servicios públicos esenciales, a menos que la Fiscalía General de la Nación así lo considere necesario.	Alcaldía de Mitú, Gobernación del Vaupés, Policía Nacional	Permanente
3	El Procurador garantizará que no se aperturará investigaciones sobre los servidores públicos y las personas que han hecho parte de las manifestaciones por los asuntos que tienen que ver con la prestación del servicio de energía y los servicios públicos esenciales.	Procuraduría	Permanente
4	La Policía Nacional entregará la información solicitada por la Procuraduría sobre todos los agentes implicados en la situación de la que tres compañeros fueron capturados conforme al radicado: IUS – E – 2026 – 007769 – IUC – D – 2026 – 4232602, dentro los términos legales.	Policía Nacional de Colombia – Comando Departamento del Vaupés	La semana del 19 de enero de 2026
5	En articulación con el Ministerio Público y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, se activará el Sistema Nacional de Protección, incluyendo JEl alrededor de los líderes, las lideresas y las personas que han hecho parte de las manifestaciones por los asuntos que tienen que ver con la prestación del servicio de energía y los servicios públicos esenciales y la gobernación activara la Mesa Departamental de Garantías para Defensores de Derechos Humanos, el	Gobernación de Vaupés, Ministerio del Interior, Entidades que conforman el Ministerio Público en cabeza de la c y la Asamblea General del Paro Indefinido.	Permanente.

1
JL
6
15
0
25
30
V
11

	Ministerio del Interior prestara asistencia técnica a la Gobernación del Vaupés.		
6	El Ministerio Público recibirá el documento presentado por el señor Víctor Manuel Gómez Chequemarca para dar los correspondientes traslados.	Entidades que conforman el Ministerio Público en cabeza de la Personería del Pueblo.	19 se enero del 2026 – parcialmente cumplido
7	El procurador regional de instrucción y la Contralora de Participación Ciudadana para Vaupés se comprometen a solicitar en el Comité de Moralización Departamental el traslado para la auditoría específica y forense de todos los contratos que versen sobre el transporte de combustible, la generación, la distribución y la comercialización del servicio de energía para el municipio de Mitú.	Procurador regional de instrucción y la Gerencia Colegiada de la Contraloría General de la República para el departamento de Vaupés	19 de enero del 2026 – parcialmente cumplido
8	Las empresas CEELVA y GENSA se comprometen a realizar la entrega el día 13 de enero a las 4:30 pm de los informes pendientes solicitados por los entes de control desde el día 26 de diciembre del año 2025 y de inmediato el Comité de Moralización Departamental hará el traslado al Comité de Moralización Nacional.	Empresas CEELVA y GENSA	13 de enero de 2026 - Cumplida
9	El Mayor Herrera sale a vacaciones el día 15 de enero de 2026 e inmediatamente empiezan las gestiones administrativas de traslado que ya tienen viabilidad por parte de la Subdirección General de la Policía.	Policía Nacional de Colombia – Comando Departamento del Vaupés	15 de enero de 2026 - Cumplida
10	El Gerente de CEELVA presenta su renuncia irrevocable, es aceptada por la Junta Directiva.	Gerente de CEELVA	15 de enero de 2026 - Cumplida
11	La sesión extraordinaria de la Junta Directiva de GENSA será citada para el día de mañana 16 de enero de 2026 a las 09:00 am de forma virtual, el comité de paro enviará los datos de las personas que participarán en esta reunión el día de hoy.	Junta Directiva de GENSA	16 de enero de 2026 - Cumplida
12	El certificado de la junta extraordinaria de la empresa GENSA de la sesión del día 16 de enero del 2026 será entregado por dicha empresa firmado por el secretario de la junta en donde constan los acuerdos o compromisos pactados y esta será parte integral del presente acuerdo, también se hará seguimiento mensual en la Mesa de Trabajo Permanente con GENSA y el Comité del Paro Constituida el día 19 de enero de 2026	Secretario de la Junta Directiva de GENSA	19 de enero de 2026.
13	Las entidades departamentales del Vaupés junto con la Asamblea General del Paro Indefinido del municipio de Mitú realizarán una Mesa de Diálogo público en el CIC el día 04 de febrero a las 09:00 am, donde se contará con la participación de las instituciones que participaron en la Mesa de Diálogos del 2025 para el seguimiento de los acuerdos.	Entidades departamentales del Vaupés junto con la Asamblea General del Paro Indefinido del municipio de Mitú	04 de febrero del 2026

14	El Ministerio de Minas y Energías se compromete a remitir el documento Acuerdos del Comité de Paro con la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales y la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, este documento hará parte integral de los presentes acuerdos y se hará seguimiento mensual de los mismos.	Ministerio de Minas y Energías	16 de enero del 2026 - Cumplida
15	La Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energías notificará a la entidad municipal en la semana del 19 de enero, frente a la resolución 00031 del 16 de enero del 2026 Por el cual se asigna el volumen de combustibles líquidos excluidos de IVA y exentos de aranceles e impuestos nacional a la Gasolina y al ACPM a distribuir entre las estaciones de servicio, ubicadas en el municipio de Mitú del departamento del Vaupés, este documento hará parte integral de los presentes acuerdos.	Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energías	Semana del 19 de enero del 2026 - Cumplida

Se firman en Mitú – Vaupés en los días dieciséis (16) de enero del 2026 a las 5:25 de la tarde.

Luis Alfredo Gutiérrez García

Gobernación del departamento y presidente de la Junta Directiva CEELVA

Oswal Alfonso Narvaez Medina

Alcalde Encargado del Municipio de Mitú según resolución 02 del 2026

Andrea Osorio Escobar

Líder de zonas no interconectadas de GENSA

Juan Bernardo Rosado

Jefe de la oficina de Asuntos ambientales y Sociales - Ministerio de Minas y Energía

Julián Flores Quiroga

Director de Hidrocarburos - Ministerio de Minas y Energía

Jomary Ortegón Osorio

Directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior

Luis Fernando Peña

Coordinador departamental del Vaupés

Red Nacional de Veeduría ciudadana

German Moreno Lozano

Gerente departamental colegiado del vaupes – Contraloría general de la republica

Dagoberto Vélez Espinosa

Personero Municipal

Teniente Coronel Wilmar Hernández

Policía Nacional de Colombia

Voceros del Comité del Paro presentes:

Ximena Osorio Osorio

Giselle Arroyave Vargas

Yubel Cecilia Lozano Moreno

Blanca Cecilia Hernández Moreno

Maira Muñoz López

José Wilber Alemán Ramírez

Manuel Claudio Fernández Gómez

Rosa María Zábala López

Jhon Jairo Lugo Valencia

Diana Pola Lozano Moreno

Elsy Monica Miranda Estrada

En calidad de Mediadora:

Jeimmy Johanna Bejarano Bejarano

Defensora Regional Vaupés

Ingrid Tatiana Rodríguez Riveros

Relatora